



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2019070002331

Fecha: 09/05/2019

Tipo: DECRETO  
Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 33 de 2018, y

**CONSIDERANDO**

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018, faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional.
- b. Que la Secretaría de Infraestructura Física, mediante oficio con Radicado 2019020022961 del 26 de abril de 2019, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, para trasladar los recursos incorporados al proyecto "Apoyo a la intervención de espacios públicos municipales" mediante el Decreto 2019070001144 del 28 de febrero de 2019, con el fin ejecutar las obras de cerramiento de la pista del Aeropuerto del Municipio de Necoclí como proyecto detonante del Plan de Desarrollo Antioquia Piensa en Grande.

*cp/...*

*...*

- c. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con Radicado 2019020024308 del 3 de mayo de 2019.
- d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- e. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaria de Hacienda.
- f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- g. Que el objetivo de este decreto es trasladar recursos, con el fin de ejecutar las obras de cerramiento de la pista del Aeropuerto del Municipio de Necoclí como proyecto detonante del Plan de Desarrollo "Antioquia Piensa en Grande".

En mérito de lo expuesto,

### DECRETA

**Artículo Primero.** Contracréditese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría de Infraestructura Física, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	1120	A-15.10	310506000	180043001	700.000.000	Apoyo a la intervención de espacios públicos municipales.
				<b>Total</b>	<b>700.000.000</b>	

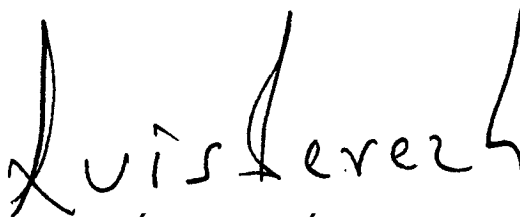
**Artículo Segundo.** Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría de Infraestructura Física, de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción
4-1011	1120	A-15.10	310506000	180114001	700.000.000	Apoyo a otros espacios públicos (muelles, malecones, entre otros) en Antioquia
				<b>Total</b>	<b>700.000.000</b>	

**Artículo Tercero.** Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**




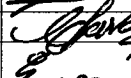
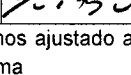

**LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ**  
Gobernador de Antioquia



**MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN**  
Secretaria General



**ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL**  
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Silvia Ofelia Rincón Galviz, Profesional Universitario		7/05/2019
Revisó	Andrés Felipe Muñoz Mejía, Director de Presupuesto		07/05/2019
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica		07/05/19.
Revisó y aprobó	Gustavo Restrepo Guzmán, Subsecretario Jurídico y Subsecretario Financiero (E)		8-5-19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma